



Quarenta maravedis.

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

Correspondientes á esta Ciudad en el gobierno económico de dho. pueblo mediante á que tiene nombram^{to} para pasar á él con el objeto de prevenir la Junta de Sanidad que se ha establecido con motivo de la epidemia de Cartagena, á cuyo fin se le libre testimonio de este acuerdo

Con lo que se concluyó este Cab. de q. firman el S. Reg. y dos de los Sres Reg. concurr. de q. yo el Ex. no. y se =

Matéos



Concejo.

En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en diez y siete dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos y diez se juntaron á Concejo los S. Justicia y Regim.^{to} de ella en la sala q. acostumbrian, á saber: el S. D. Bart. me. Mateos, Regidor de preeminencia de esta ciudad q. comotal regenta en este acto la A. jurid. ordinaria y ocupacion del S. Correg.^{or} y los Sres D. Pedro Torref. Menduñá, D. Juan Marianos Poyatos, D. Valentin Ber...

